

Expediente: **408/15**

Carátula: **MARTINEZ LUIS JESUS C/ EL PICAFLOR S.R.L. Y CISNERO PATRICIO PASCUAL S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/09/2024 - 05:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - EL PICAFLOR S.R.L., -DEMANDADO

23249824704 - MARTINEZ, LUIS JESUS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 408/15



H20920572441

JUICIO: MARTINEZ LUIS JESUS c/ EL PICAFLOR S.R.L. Y CISNERO PATRICIO PASCUAL s/ DESPIDO. EXPTE. 408/15.

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Proveyendo conjuntamente: 1) Agréguese y téngase presente lo manifestado por la letrada de la parte actora. Reserve los bonos de movilidad para su oportunidad. 2) En los términos del artículo 101 CPL último párrafo: incorpórese el alegato presentado por la parte codemandada Sr. Cisnero Patricio. No habiendo presentado alegato la parte demandada: désele por decaído el derecho que ha dejado de usar. Agréguese el alegato presentado oportunamente por la parte actora y procédase a sacar de estado reservado. 3) Atento al estado procesal de autos y en mérito de lo dispuesto por la Ley 8669: Procédase al dictado de la pertinente resolución.-MER

Actuación firmada en fecha 30/08/2024

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.